

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR



PLAN OPERATIVO ANUAL CARRERA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 2025

Galuth Irene García Camacho
Coordinadora Académica de la Carrera

Guaranda, diciembre 2024

ÍNDICE GENERAL

DATOS GENERALES.....	2
DATOS GENERALES DE LA CARRERA DE SOFTWARE	2
PRESENTACIÓN	3
ANTECEDENTES	3
JUSTIFICACIÓN.....	4
MARCO LEGAL.....	5
MISIÓN DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6
VISIÓN DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6
POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y VALORES DE LA CARRERA DE SOFTWARE	7
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	9
OBJETIVOS OPERATIVOS.....	9
MATRIZ PLAN OPERATIVO AÑO 2025 DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10
GLOSARIO	14
BIBLIOGRAFÍA	15

DATOS GENERALES

Institución:	Universidad Estatal de Bolívar
Código Institucional:	1017
Función Institucional:	Educación Superior

DATOS GENERALES DE LA CARRERA DE SOFTWARE

Código de la carrera	1017-650612A01-P-0201
Nombre completo de la carrera:	Tecnologías de la Información
Tipo de formación:	Tercer Nivel de Grado
Campo amplio:	06 -Tecnologías de La Información y la Comunicación (TIC)
Campo específico:	1 -Tecnologías de La Información y la Comunicación (TIC)
Campo detallado:	Diseño y Administración de Redes y Base de Datos
Título que otorga:	01 – Ingeniero/a en Tecnologías de la Información
Modalidad de aprendizaje:	Presencial
Número de períodos:	8

Autoridades

Dr. Vladimir Rivera	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática
Lic. Gina Acebo	Miembro de Consejo Directivo
Lic. Carlos Peña	Miembro de Consejo Directivo
Ing. Galuth García C.	Coordinadora de la Carrera de Tecnologías de la Información

Planta Docente/Servidores de la Carrera de Tecnologías de la Información

Número total de profesores/servidores:	7 docentes
Nombramientos:	6
Contratos:	1

Población Estudiantil

Número total de estudiantes:	43 estudiantes
------------------------------	----------------

PRESENTACIÓN

En el marco del mejoramiento continuo de los procesos y actividades que se desarrollan como parte de una gestión de calidad, la Universidad Estatal de Bolívar, a través de la Carrera de Tecnologías de la Información pone a disposición, **el Plan Operativo Anual 2025**.

El Plan Operativo Anual Institucional (POA) es un instrumento de gestión que permite la operativización del Plan Estratégico de la Carrera de Tecnologías de la Información 2024-2029 durante el año 2025. El POA se ha construido tomando como base las funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Vinculación con la sociedad, más la gestión institucional y, se presentan las actividades anuales a ejecutarse para aportar a la consecución de los objetivos estratégicos y las estrategias proyectadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigente.

El cumplimiento exitoso de este plan dependerá principalmente del compromiso de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, considerando que, el desempeño eficiente de sus labores, aportan de manera significativa al logro de los objetivos estratégicos institucionales y, por ende, al cumplimiento de la misión y visión de la carrera de Tecnologías de la Información.

Por otra parte, la Carrera de Tecnologías de la Información contribuye a otro gran referente para la elaboración del POA institucional, utilizando lineamientos de política institucional que por Estatuto Orgánico son el fundamento del Plan de Desarrollo Institucional.

El POA 2025 de la Carrera de Tecnologías de la Información, está orientada al desarrollo de la academia y el fortalecimiento de la educación superior, encausada tal como lo plantean la misión y visión de la carrera, en una formación humanística, crítica y creativa, un aprendizaje para la solución de problemas del contexto y basada en la gestión por resultados en función de la construcción de una sociedad más justa, comprometida en solucionar los problemas del contexto.

Construcción del Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual es el instrumento formulado en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo de la carrera de Tecnologías de la Información, Plan Estratégico Institucional y el Plan Plurianual de Política Pública, en el que se concreta la política de la institución a través de la definición de objetivos, programas, proyectos, metas que se deberán ejecutar durante cada año, se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan.

ANTECEDENTES

La Universidad Estatal de Bolívar nace como extensión de la Universidad Estatal de Guayaquil, el 23 de Abril de 1979 con la carrera de Ingeniería en Administración de Empresas Agroindustriales, convirtiéndose en Universidad el 4 de Julio de 1989 en el Gobierno del Dr. Rodrigo Borja, con cuatro Facultades: Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Ciencias Administrativas esta última con las carreras de Ingeniería en Administración de Empresas Agroindustriales y Contabilidad y Auditoría, pero la iniciativa y visión de autoridades que conscientes de la época tecnológica y el cambio que ya se

vivía presentan el proyecto de creación de la “Escuela de Informática” ofertando la carrera de Licenciatura en Informática con títulos intermedios de Programador y Tecnólogo que aprueban el 22 de Septiembre de 1992, y empieza a funcionar el 02 de Noviembre del mismo año.

Desde su creación tanto la “Escuela de Informática” como la carrera de Licenciatura en Informática han experimentado varias transformaciones; la escuela cambia su denominación a Sistemas y la carrera sufre algunas modificaciones y actualizaciones de los contenidos; inicialmente en el año 2001 se transforma en Ingeniería en Sistemas; luego en el año 2008 se realiza la reforma de la carrera a través del sistema de créditos y la carrera toma el nombre de Sistemas entregando el título de Ingeniero/a en Sistemas Computacionales; en el año 2012 desaparece la figura de Escuela y cada carrera se maneja bajo una coordinación académica: para el año 2016 se realizan actualizaciones de los contenidos de determinadas asignaturas y modificaciones en la malla (establecimiento de pre requisitos y cambio de nivel de asignaturas), es así que el Consejo de Educación Superior (CES) aprueba el rediseño de la carrera de Sistemas, cambiando su denominación a Software la cual fue aprobada con 10 periodos académicos ordinarios (PAO), finalmente el 17 de septiembre de 2021 se aprueba por el CES el diseño de la Carrera de Software con 8 PAO. Posterior, y con el objetivo de ampliar la oferta académica en el área informática en el año 2022 el CES da paso al diseño de la Carrera de Tecnologías de la Información (TI) con resolución No. RPC-SO-36-No.572-2022. La carrera de TI se enfoca en el estudio de la ‘Infraestructura Tecnológica’, sustentada en los núcleos disciplinarios de ciencias básicas de la ingeniería, administración de datos, comunicación de datos y servicios de TI, para lograr el correcto funcionamiento e integración de los sistemas informáticos y la gestión eficiente de los procesos en una organización, con estándares de calidad y seguridad en concordancia con las nuevas tendencias.

Esta carrera se fundamenta en los objetivos 2, 3, 5 y 9 del Plan Nacional que responde a la necesidad de las economías globalizadas, encaminada a fortalecer un mundo virtual que ofrezca nuevos servicios y nuevas aplicaciones para ayudar a las personas tanto en su trabajo como en su vida diaria.

Los ingenieros en Tecnologías de la Información serán capaces de: diseñar y administrar redes de datos bajo modelos y estándares internacionales garantizando la seguridad y escalabilidad de la Infraestructura, implementar restricciones y seguridades en la construcción de bases de datos, gestionar proyectos de tecnologías de información con base en sus tendencias, con un alto nivel de trabajo individual y en equipo.

A través de las redes, convenios y alianzas institucionales se brinda al estudiante la oportunidad de realizar sus prácticas preprofesionales y programas de vinculación con la sociedad (servicio comunitario), en diferentes empresas e instituciones de la localidad, permitiendo también expandir horizontes con nuevos lazos fraternos, en donde el estudiante proponga y certifique la aplicación y adquisición de conocimiento.

JUSTIFICACIÓN

La Planificación Estratégica de Desarrollo de la Carrera de Tecnologías de la Información, es el proceso a través del cual cada entidad establece, sobre la base de su situación actual, del contexto que le rodea, de las políticas nacionales, territoriales, de su rol y competencias, como debería actuar para brindar de forma efectiva, eficientes servicios que le permitan garantizar derechos a través del cumplimiento de las políticas propuestas y sus correspondientes metas.

El Plan Operativo Anual de la Carrera de Tecnologías de la Información permite programar las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación, así como la gestión y financiación a corto plazo (1 año), para lograr alcanzar los objetivos estratégicos definidos en la Planificación Estratégica de Desarrollo de la Carrera de Tecnologías de la Información 2024-2029.

El Plan Operativo Anual es un programa concreto de acción a corto plazo, el mismo que contiene los siguientes aspectos: objetivos estratégicos, objetivos operativos, meta anual, indicadores de resultados, fórmula del indicador de resultados, programas, proyectos, actividades, presupuestos, cronogramas, líder y equipo de trabajo por cada unidad académica y administrativa.

El Plan Operativo Anual permite la asignación de recursos humanos y/o materiales a las diferentes actividades que harán posible el cumplimiento de objetivos y metas de las estrategias establecidas.

El Plan Operativo Anual es un instrumento que vincula la planificación con el presupuesto, convirtiéndose en la base para la elaboración de la proforma presupuestaria. El Plan Operativo Anual está sujeto a las capacidades y disponibilidad de recursos de la Universidad Estatal de Bolívar para su aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

El Plan Operativo Anual 2025 incluye 4 Objetivos estratégicos, 5 Objetivos operativos y 9 proyectos para ser ejecutados en el año 2025 con un presupuesto de USD\$ 0. Los proyectos de inversión son gestionados a nivel institucional, siendo la carrera de Tecnologías de la Información ajena a un presupuesto propio; sus necesidades de inversión son evaluadas durante las reuniones de elaboración del Plan Operativo Anual (POA) de la facultad e institucional.

MARCO LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, establece en el artículo 3 como deber principal del Estado Planificar el Desarrollo Nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir.

La planificación ha permitido establecer estrategias conjuntas para atender las distintas problemáticas, con base a un diagnóstico situacional. Es el Estado el encargado de planificar el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución de la República, propiciando la equidad social, territorial, para alcanzar el buen vivir, para ello requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Es indispensable que la sociedad y sus diversas formas organizativas participen activamente en todas las fases, espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional, local, en la ejecución, control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.

Así también en el artículo 280 de la Constitución se establece que el Plan Nacional de

Desarrollo sirve de base y provee los lineamientos estratégicos al que se sujetarán las políticas, programas, proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión, asignación de los recursos públicos; encargándose de coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

En el código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 54 las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, para verificar que las propuestas de acciones, programas, proyectos correspondan a las competencias institucionales.

En la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior, las Universidades y Escuelas Politécnicas elaborarán Planes Operativos, Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional concebidos a mediano, largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica, establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales y, con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el artículo 23 del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar el Rector es la primera autoridad ejecutiva de la UEB.

En el Artículo 34 los distintos deberes y atribuciones de la Vicerrector Académico y de Investigación son las detalladas a continuación:

- h)** Liderar la elaboración de la planificación estratégica y operativa de la gestión académica de grado y posgrado.

MISIÓN DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

"Formar profesionales en Tecnologías de la Información competentes, éticos, humanistas y con actitud emprendedora, capaces de integrar fundamentos técnicos-científicos inherentes a las tecnologías de la información en la solución de problemas informáticos con responsabilidad social, económica y ambiental impulsando el crecimiento productivo y tecnológico del país." PEDI Carrera Tecnologías de la Información (2024-2029)

VISIÓN DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

"Al 2029, la carrera de Tecnologías de la Información será un referente en el cumplimiento de estándares de calidad para la formación de ingenieros en Tecnologías de la Información con enfoque científico, tecnológico y de innovación que contribuya al desarrollo local, regional y nacional." PEDI Carrera Tecnologías de la Información (2024-2029)

POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y VALORES DE LA CARRERA DE SOFTWARE

Políticas

Las políticas de la Carrera de Tecnologías de la Información se encuentran alineadas a su misión y visión:

- **Formación Integral y Competente:** Se fomentará la formación de profesionales en Tecnologías de la Información con sólidas competencias técnicas, éticas y humanistas, garantizando una educación que combine los fundamentos científicos con la capacidad de resolver problemas informáticos con responsabilidad social.
- **Enfoque en la Innovación Tecnológica:** La carrera promoverá el uso de tecnologías emergentes y la investigación científica aplicada, desarrollando soluciones innovadoras que contribuyan al crecimiento productivo y tecnológico del país.
- **Responsabilidad Social y Ambiental:** La formación académica incluirá la promoción de la sostenibilidad ambiental y el compromiso con el desarrollo económico-social, asegurando que los profesionales tomen decisiones conscientes y responsables en la implementación de tecnologías de la información.
- **Desarrollo del Espíritu Emprendedor:** Se impulsará en los estudiantes una actitud emprendedora, orientada a la creación de nuevas oportunidades de negocio y proyectos tecnológicos, con el fin de contribuir a la dinamización del sector productivo local y nacional.
- **Calidad Académica y Mejora Continua:** La carrera estará comprometida con la mejora continua de sus procesos educativos, implementando estándares de calidad y mecanismos de evaluación que aseguren una formación actualizada y pertinente para los desafíos del futuro.
- **Vinculación con el Sector Productivo y Tecnológico:** Se incentivará la colaboración con empresas, organizaciones y entidades tecnológicas, favoreciendo la inserción laboral de los estudiantes y la generación de proyectos conjuntos que impulsen la innovación y el desarrollo industrial.
- **Fomento a la Investigación y Desarrollo Científico:** La carrera promoverá la investigación científica como pilar fundamental para la formación profesional, incentivando la creación de proyectos de desarrollo tecnológico que generen soluciones eficientes a problemáticas locales y globales.
- **Desarrollo de Habilidades Blandas:** Se fomentará el desarrollo de habilidades interpersonales, como el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y el liderazgo, formando profesionales integrales capaces de desempeñarse exitosamente en entornos colaborativos y multidisciplinarios.
- **Inclusión y Diversidad:** Se garantizará un entorno educativo inclusivo, que promueva la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de su género, etnia, condición socioeconómica o discapacidad, reconociendo la diversidad como un valor en el ámbito tecnológico.
- **Actualización y Adaptación Continua:** Se mantendrá un compromiso firme con la actualización constante del plan de estudios y el currículo académico, adaptándolo a las

necesidades del mercado laboral y los avances tecnológicos para formar profesionales capacitados en las demandas actuales y futuras del sector.

Principios

Los principios de la Carrera de Tecnologías de la Información son los mismo que rigen a la Universidad Estatal de Bolívar:

- **Actitud Proactiva:** Producto de la actividad humana personal, que la búsqueda autónoma de la resolución de problemas.
- **Aprendizaje continuo:** Habilidad para buscar y compartir información útil, comprometiéndose con el aprendizaje. Incluye la capacidad de aprovechar la experiencia de otros y la propia.
- **Calidad:** Conjunto de propiedades inherentes a un objeto que le confiere capacidad para satisfacer necesidades implícitas o explícitas de eficiencia y cumplimiento de objetivos propuestos en los cargos que desempeñan.
- **Orientación a los resultados:** Esfuerzo por trabajar adecuadamente, tendiendo al logro de estándares de excelencia.
- **Trabajo en equipo:** Habilidad para trabajar con objetivos colectivos, respetando opiniones, facilitando la relación interpersonal con la finalidad de resolver conflictos intergrupales.
- **Unidad en la diversidad e interculturalidad:** Promover el respeto por la diversidad e interculturalidad mediante el diálogo, discusión y debate extenso entre los diferentes sectores que se interrelacionan con la vida académica y quehacer universitario.

Valores

- **Honestidad:** Cualidad que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia.
- **Justicia:** Virtud del individuo para obrar con equidad y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.
- **Respeto:** Consideración de que alguien o algo tienen un valor por sí mismo, estableciendo relaciones de reciprocidad y reconocimiento mutuo, teniendo en cuenta las libertades y derechos de los demás, cumpliendo con las normas que rigen al país. Implica una relación cordial y tolerante.
- **Responsabilidad:** Cumplimiento de las obligaciones o el cuidado al tomar las decisiones o realizar algo.
- **Servicio:** Realizar el trabajo teniendo en cuenta los requerimientos y demandas de los usuarios con eficiencia y eficacia. Mantener una relación permanente con el usuario para conocer y entender sus expectativas, interés, necesidades buscando su satisfacción y mejora del servicio prestado.
- **Transparencia:** Conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos tienen el deber de poner a disposición de los demás la información pública que posee, dando a

conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo con su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Incrementar la formación de profesionales competentes capaces de analizar, sintetizar, proponer, aplicar y evaluar, alternativas de solución a los problemas de la sociedad.
2. Incrementar la excelencia en la docencia, mediante la capacitación, titularidad; cumplimiento de deberes y derechos; facilitación de recursos, igualdad de oportunidades y evaluación, con el fin de mejorar la calidad académica.
3. Incrementar la investigación mediante el impulso a la generación del conocimiento, ejecución de proyectos de investigación, alianzas estratégicas nacionales e internacionales, con la finalidad de contribuir a la solución de los problemas de la sociedad.
4. Fortalecer las capacidades Institucionales.

OBJETIVOS OPERATIVOS

- 1.1. Ofertar un currículo de grado innovador, actualizado y pertinente a la realidad nacional, promoviendo la participación estudiantil en espacios culturales, sociales y académicos que permita la articulación de las actividades sustantivas.
- 2.1. Fortalecer las capacidades y competencias de la planta docente mediante un plan de capacitación y una metodología para evaluar su desempeño.
- 3.1. Estructurar el sistema de investigación mediante la conformación de grupos, propuesta de proyectos y participación en publicaciones científicas.
- 5.1. Institucionalizar un sistema de planificación y evaluación académica para fortalecimiento de la gestión administrativa.
- 5.2. Implementar un sistema de información y comunicación mediante la publicidad y promoción de oferta académica para fortalecer la imagen corporativa.

De lo antes expuesto obtenemos la siguiente información:

MATRIZ PLAN OPERATIVO AÑO 2025 DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

No	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS	OBJETIVO DEL	META_PROY- ECTO	INDICADOR _PROYECTO	FÓRMULA DEL	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	PRESUPUESTO	RECURSOS NECESARIOS
1	Incrementar la Formación de profesionales competentes capaces de analizar, sintetizar, proponer, aplicar y evaluar, alternativas de solución a los problemas de la sociedad.	Preparar profesionales de a to nivel mediante oferta académica pertinente, con servicios universitarios e infraestructura física y tecnológica de primer nivel	1.1. Fortalecer los servicios de Bienestar Universitario	1. Gestión y seguimiento a los servicios de bienestar estudiantil	Trabajar colaborativamente con el departamento de Bienestar Universitario para tener informes consolidados de los servicios brindados a los estudiantes de la carrera de Software.	Al 2025 poseer un informe consolidado de los servicios y becas de bienestar estudiantil a nivel carrera	Número de informes de los servicios y becas de bienestar estudiantil a nivel carrera	Sumatoria de la cantidad de los informes de los servicios de bienestar estudiantil	Socializar los servicios y becas que brinda bienestar estudiantil	Coordinador de carrera y Bienestar Universitario													-	Humanos, Tecnológicos
1	Incrementar la Formación de profesionales competentes	Preparar profesionales de a to nivel mediante	1.1. Fortalecer los servicios de Bienestar	1. Gestión y seguimiento a los servicios de	Trabajar colaborativamente	Al 2025 poseer un	Número de informes de	Sumatoria de la cantidad de	Llevar un registro de atención de los diferentes servicios de	Bienestar Universitario													-	Humanos, Tecnológicos
1	Incrementar la Formación de profesionales competentes	Preparar profesionales de a to nivel mediante	1.1. Fortalecer los servicios de Bienestar	1. Gestión y seguimiento a los servicios de	Trabajar colaborativamente	Al 2025 poseer un	Número de informes de	Sumatoria de la cantidad de	Elaborar el o los informes de los servicios y becas	Coordinador de carrera y Bienestar Universitario													-	Humanos, Tecnológicos
1	Incrementar la Formación de profesionales competentes capaces de analizar, sintetizar, proponer, aplicar y evaluar, alternativas de solución a los problemas de la sociedad.	Preparar profesionales de a to nivel mediante oferta académica pertinente, con servicios universitarios e infraestructura física y tecnológica de primer nivel	1.2. Desarrollar una oferta académica con integración cultural	2. Plan de Tutorías Académicas	Brindar apoyo personalizado a los estudiantes a través de tutorías académicas, con el fin de fortalecer sus competencias, mejorar su rendimiento académico y acompañar su proceso formativo.	Al 2025 poseer el 25% de estudiantes con problemas académicos en tutorías	% de estudiantes con problemas académicos en tutorías	# de estudiantes con problemas académicos que asisten a tutorías/ # estudiantes con problemas académicos	Analizar las dificultades académicas de los estudiantes.	Coordinador de carrera / Profesores con horas de tutorías académicas													-	Humanos, Tecnológicos
1	Incrementar la Formación de profesionales competentes	Preparar profesionales de a to nivel mediante	1.2. Desarrollar una oferta académica con	2. Plan de Tutorías Académicas	Brindar apoyo personalizado	Al 2025 poseer el 25%	% de estudiantes	# de estudiantes	Elaborar a propuesta del proyecto/plan de tutorías	Coordinador de carrera / Profesores con horas de													-	Humanos, Tecnológicos
1	Incrementar la Formación de profesionales competentes	Preparar profesionales de a to nivel mediante	1.2. Desarrollar una oferta académica con	2. Plan de Tutorías Académicas	Brindar apoyo personalizado	Al 2025 poseer el 25%	% de estudiantes	# de estudiantes	Ejecutar las tutorías académicas.	Coordinador de carrera / Profesores con horas de													-	Humanos, Tecnológicos
1	Incrementar la Formación de profesionales competentes	Preparar profesionales de a to nivel mediante	1.2. Desarrollar una oferta académica con	2. Plan de Tutorías Académicas	Brindar apoyo personalizado	Al 2025 poseer el 25%	% de estudiantes	# de estudiantes	Elaborar informe, con la evaluación de resultados.	Coordinador de carrera / Profesores con horas de													-	Humanos, Tecnológicos

[illegible]

12

5	Fortalecer las capacidades Institucionales.	Desarrollar procesos de gestión universitaria para generar optimización de todos sus procesos y lograr efectividad en el uso de los recursos disponibles mediante el uso de tecnologías, capacitación, generanco	5.1. Estandarizar procesos	8. Plan de Gestión Académica	Optimizar la gestión académica de la carrera de Tecnologías de la Información mediante una planificación	Al 2025 poseer un plan de gestión académica	%de cumplimiento del plan	Sumatoria de planes operativos aprobados	Análisis de los objetivos, metas y proyectos de PED y POA de la carrera	Coordinador de Carrera									-	Humanos, Tecnológicos
5	Fortalecer las capacidades Institucionales.	Desarrollar procesos de gestión universitaria para	5.1. Estandarizar procesos	8. Plan de Gestión Académica	Optimizar la gestión	Al 2025 poseer un	%de cumplimiento	Sumatoria de planes	Elaborar el plan de Gestión Académica y enviarla	Coordinador de Carrera									-	Humanos, Tecnológicos
5	Fortalecer las capacidades Institucionales.	Desarrollar procesos de gestión universitaria para	5.1. Estandarizar procesos	8. Plan de Gestión Académica	Optimizar la gestión	Al 2025 poseer un	%de cumplimiento	Sumatoria de planes	Implementar el plan	Coordinador de Carrera / Docentes de la carrera									-	Humanos, Tecnológicos
5	Fortalecer las capacidades Institucionales.	Desarrollar procesos de gestión universitaria para	5.1. Estandarizar procesos	8. Plan de Gestión Académica	Optimizar la gestión	Al 2025 poseer un	%de cumplimiento	Sumatoria de planes	Elaborar informe, con la evaluación de resultados.	Coordinador de Carrera									-	Humanos, Tecnológicos
5	Fortalecer las capacidades Institucionales.	Desarrollar procesos de gestión universitaria para generar optimización de todos sus procesos y lograr efectividad en el uso de los recursos disponibles mediante el uso de tecnologías,	5.2 Evaluación de procesos y procedimientos	9. Plan de publicidad y promoción de oferta académica	Promover la carrera de Tecnologías de la Información destacando su calidad formativa y	Al 2025 poseer un programa o plan de publicidad y promoción de oferta académica	#de programas o planes de publicidad y promoción de la oferta académica aprobados	Sumatoria de programas o planes publicitarios y promoción de la oferta académica aprobados	Elaborar el programa o plan y enviar a aprobación	Docentes con horas de Aseguramiento de la Calidad / Coordinador de Carrera									-	Humanos, Tecnológicos
5	Fortalecer las capacidades Institucionales.	Desarrollar procesos de gestión universitaria para	5.2 Evaluación de procesos y	9. Plan de publicidad y promoción de oferta	Promover la carrera de	Al 2025 poseer	#de programas o	Sumatoria de programas o	Implementar el plan	Coordinador de Carrera / Docentes de la carrera									-	Humanos, Tecnológicos
5	Fortalecer las capacidades Institucionales.	Desarrollar procesos de gestión universitaria para	5.2 Evaluación de procesos y	9. Plan de publicidad y promoción de oferta	Promover la carrera de	Al 2025 poseer	#de programas o	Sumatoria de programas o	Elaborar el informe de evaluación del plan	Docentes con horas de Aseguramiento de la Calidad									-	Humanos, Tecnológicos
											PRESUPUESTO TOTAL							1.000,00		

Nota: Los proyectos de inversión están sujetos a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad Estatal de Bolívar.

GLOSARIO

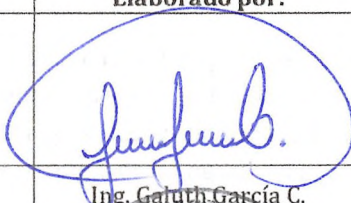
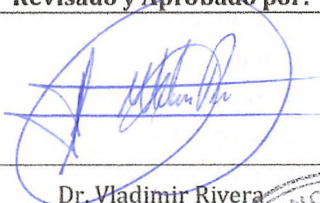
- **Gestión.** - Es la acción de gestionar, administrar actividades, destinado a establecer los objetivos y medios para su realización, a precisar la organización de sistemas, con el fin de elaborar la estrategia del desarrollo ya ejecutar la gestión del personal.
- **Indicadores.** - Son cuantitativos y están relacionados con los objetivos estratégicos, permiten conocer los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad logrados por cada unidad. Están constituidos por un nombre y la fórmula de cálculo.
- **Línea Base.** - Datos estadísticos históricos de comportamiento de una variable, estándar o indicador.
- **Meta.** - Estas se desprenden de los objetivos, deben ser específicos, medibles, relevantes y cuantificables a lograr en un periodo de tiempo, permiten evaluar el progreso de los proyectos, en definitiva, constituyen instrumentos de control y que las unidades pueden incidir directamente.
- **Misión.** - Describe el rol que desempeña actualmente la unidad para el logro de su visión, en sí es la razón de ser.
- **Objetivo Táctico.** - es "una declaración por escrito que describe una producción prevista". El objetivo táctico simplemente profundiza en cómo se logrará el objetivo estratégico.
- **Objetivos Estratégicos.** - se denomina a las metas y estrategias planteadas por una organización para lograr determinadas metas ya largo plazo la posición de la organización en un mercado específico, es decir, son los resultados que la empresa espera alcanzar en un tiempo mayor a un año, realizando acciones que le permitan cumplir con su misión, inspirados en la visión.
- **Plan.** - Es la toma anticipada de decisiones destinada a reducir la incertidumbre y las sorpresas, y a guiar a la acción hacia una situación deseada, mediante una instrumentación reflexiva de medios.
- **Plan Operativo Anual.** - Es un documento formal en el que se enumeran, por parte de los responsables de una entidad facturadora (compañía, departamento, sucursal u oficina) los objetivos a conseguir durante el presente ejercicio.
- **Planificación Estratégica.** - Es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos.
- **Políticas.** - Las políticas son guías para orientar la acción; son lineamientos generales a observar en la toma de decisiones, sobre algún problema que se repite una y otra vez dentro de una organización. En este sentido, las políticas son criterios generales de ejecución que auxilian al logro de los objetivos y facilitan la implementación de las estrategias.
- **Presupuesto.** - Los presupuestos son programas en los que se les asignan cifras a las actividades; implican una estimación de capital, de los costos, de los ingresos, y de las unidades o productos requeridos para lograr los objetivos.
- **Principios.** - Constituyen normas, que ayudan a desenvolverse día a día en la IES, fomentando la convivencia entre las personas.
- **Programa-** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar. Proyecto. - es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas. La razón de un proyecto es alcanzar las metas específicas dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y un tiempo previamente definido.
- **Valores Institucionales.** - Permiten que la comunidad universitaria interactúe de manera

armónica, facilitando en equipo el logro de los objetivos.

- **Visión.** - Constituye la razón de ser de la Unidad, representa la última y más elevada aspiración hacia la cual todos los esfuerzos deben estar encaminados.

BIBLIOGRAFÍA

Carrera de Tecnologías de la Información UEB. (2024). *Planificación Estratégica de Desarrollo (PED) 2024-2029.*

Datos	Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
Firma		
Nombre y Apellido	Ing. Galuth García C.	Dr. Vladimir Rivera
Cargo	Coordinador de Carrera	Decano / Miembro de Consejo Directivo FaCAGEI



DECANATO

Guaranda 29 de enero del 2025
R.C.D.FCAGEI-13-01-25.(1.1)

Señora MsC.

ING. GALUTH GARCIA C.

COORDINADORA ACADEMICA CARRERAS SOFTWARE /TECN. DE LA INFORMACIÓN

Presente.-

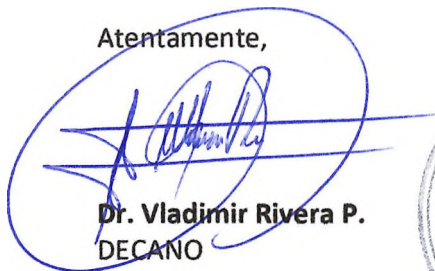
De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes doy a conocer a usted, la resolución adoptada por Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática en sesión ordinaria Nro. (001) (PAO I. 2025-2025), realizada el **13 de enero del 2025**, referente al **PRIMER PUNTO.-ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA) 2025, DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD. 1.1. CARRERA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

En base al POA de la carrera de Tecnologías de la Información, elaborado y presentado por la Ing. Galuth García Camacho, Coordinadora Académica de la carrera; luego de las respectivas sugerencias e intervenciones, **El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e informática en uso de sus atribuciones RESUELVE: R.C.D.1.1.“APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA CARRERA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, AÑO 2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR”**, elaborado por la Ing. Galuth García C. Coordinadora Académica de la Carrera; y, que se adjunta a la presente resolución.

Particular que comunico para fines legales pertinentes.

Atentamente,


Dr. Vladimir Rivera P.
DECANO

c.c. Archivo /
Silvana A.

